

PROCESO DE IMPORTACIÓN

ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS 001-2016

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (INCUBADORA DE AGITACIÓN)"

CODIGO: IMP-INN-PI-09-2016

Conforme el artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *"Los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos; y la máxima autoridad de la Entidad Contratante su delegado o la Comisión Técnica según el caso, responderán las preguntas en el término que para el efecto se establezca en los pliegos."*

Mediante Resolución de Inicio ESPE-INNOVATIVA E.P. N° 2016-121, de 05 de diciembre de 2016, en el artículo 4 se expresa que: *"Comisión Técnica.- Para la presente contratación se conformará una Comisión Técnica la cual estará integrada por Ing. María Dolores Quishpe, Directora de Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología, quien la presidirá; Dra. Ligia Ayala, como profesional afín al objeto de la contratación; Ing. Lucía Pachacama delegada de la Unidad Requirente y, como Secretario Ad-Hoc la Ab. Paola Betancourt; de conformidad con el Artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

La Comisión Técnica tomará a su cargo y responsabilidad el llevar adelante el proceso de contratación, la que deberá actuar de conformidad con el pliego aprobado para el efecto; la calificación de la Importación conforme los parámetros establecidos por la ESPE-INNOVATIVA E.P.; de ser aplicable. Elaborará los informes que serán dirigidos a la máxima autoridad en los cuales incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso."

La Comisión Técnica se reúne, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

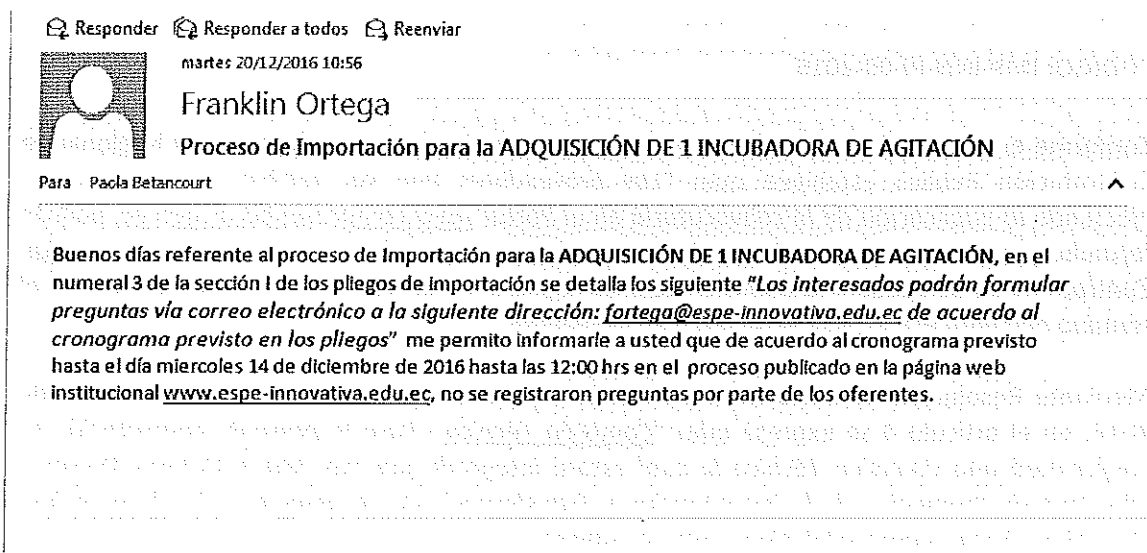
1. Análisis de las preguntas y respuestas a ser solucionadas
2. Suscripción del acta.

1.- Análisis de las preguntas y respuestas:

Según el calendario del proceso se tiene que la fecha límite de preguntas por parte de los oferentes fue hasta el 14 de diciembre de 2016 hasta las 12h00. Y, la fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones es el 16 de diciembre del 2016, hasta las 12h00.

De conformidad con lo determinado en la Sección I, relativa a la convocatoria para adquisición de bienes en el extranjero, numeral 3, que determina: *"Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: fortega@espe-innovativa.edu.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos."*

Según la impresión de la pantalla del correo enviado por el usuario designado de ESPE-INNOVATIVA E.P. para recibir las preguntas planteadas que se detalla a continuación, se observa que no se han realizado preguntas respecto del procedimiento o del objeto de la presente contratación por tanto no existen respuestas y aclaraciones por parte de la ESPE-INNOVATIVA E.P.



1. Suscripción de acta

La Comisión para llevar a cabo el proceso precontractual, procede a su suscripción. Para constancia de lo actuado, firma el acta en original:

Ing. María Dolores Quishpe
Presidenta de la Comisión

Dra. Ligia Ayala
Profesional afín al objeto de contratación

Ing. Lucía Pachacama
Delegada de la Unidad requirente

Ab. Paola Betancourt
Secretaria de la Comisión